Pereira, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinticinco (2025)

Doctora
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente
INFIDER
Pereira

Asunto: Asignación de supervisión para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.51-2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.51 de 2025 y número SECOP II CO1.PCCNTR. **8326508** suscrito con LADY OSORIO ORREGO, identificada con CC 1.088.311.088, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL INFIDER EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y NORMATIVA DE LA ENTIDAD PARA FORTALECER LAS GESTIONES RELACIONADAS CON INVERSIÓN, CRÉDITO, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.". Por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($12.845.365) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en un plazo de tres (03) meses y siete (07) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión deberá tener en cuenta lo contenido en la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del Infider"*

Atentamente,

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente INFIDER

El presente documento se notifica personalmente a la supervisora JULY ANDREA GALVIS GIRALDO, Gerente del Infider quien en constancia firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente